



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1998/712
5 de agosto de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL PREPARADO EN CUMPLIMIENTO
DE LA RESOLUCIÓN 1160 (1998) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

I. INTRODUCCIÓN

1. El presente informe se ha preparado en cumplimiento de la resolución 1160 (1998) del Consejo de Seguridad, de 31 de marzo de 1998, y abarca el período transcurrido desde mi último informe, de 2 de julio de 1998 (S/1998/608). Al 31 de julio de 1998, se habían recibido varias comunicaciones de Estados Miembros y organizaciones regionales relativas a los acontecimientos ocurridos en Kosovo y a las medidas que habían tomado para dar efecto a las prohibiciones estipuladas en la resolución 1160 (1998). En una carta de fecha 9 de julio de 1998 (S/1998/657), el Representante Permanente interino de Alemania ante las Naciones Unidas transmitió una declaración dada el 8 de julio de 1998 por el Grupo de Contacto respecto de la situación en Kosovo. También recibí una carta de fecha 21 de julio del Representante Permanente de Austria ante las Naciones Unidas (S/1998/675) por la que se transmitía la declaración de la Presidencia de la Unión Europea de fecha 20 de julio de 1998. En una carta de fecha 16 de julio de 1998 (S/1998/654), la Misión Permanente de la República Federativa de Yugoslavia transmitió las observaciones formuladas por la República Federativa de Yugoslavia con respecto a mi anterior informe. El 24 de julio de 1998, el Presidente en ejercicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) me transmitió información actualizada sobre la situación en Kosovo, la cual figura en el anexo I del presente informe.

II. COMITÉ DEL CONSEJO DE SEGURIDAD ESTABLECIDO DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 1160 (1998)

2. Al 31 de julio, además de los Estados indicados en mi anterior informe (S/1998/608), Alemania, Grecia y Liechtenstein habían presentado al Comité, de conformidad con el párrafo 12 de la resolución 1160 (1998), informes sobre las medidas que habían adoptado para dar efecto a las prohibiciones impuestas en ella.

III. RÉGIMEN GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA APLICACIÓN
DE LAS PROHIBICIONES IMPUESTAS POR LA RESOLUCIÓN
1160 (1998) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

3. En el párrafo 15 de la resolución 1160 (1998), el Consejo de Seguridad me pidió que, en consulta con las organizaciones regionales competentes, incluyera en mi primer informe recomendaciones para el establecimiento de un régimen amplio de supervisión de la aplicación de las prohibiciones impuestas por la resolución. Asimismo, instó a todos los Estados, en particular a los Estados vecinos, a cooperar plenamente en ese ámbito.

4. En mi informe al Consejo de fecha 30 de abril de 1998 (S/1998/361), ofrecí un esbozo general del concepto de régimen general de supervisión y señalé que, con los recursos presupuestarios existentes, las Naciones Unidas no estaban en condiciones de establecer y administrar ese régimen. Reitero la opinión expresada en ese informe de que un régimen general de supervisión exigiría desplegar en lugares clave equipos integrados por expertos calificados y establecer un centro de comunicaciones perfectamente equipado para que apoyara el trabajo de los equipos de supervisión y se mantuviera en comunicación con el Comité de Sanciones y con su secretaría. Esos equipos prestarían asesoramiento y asistencia a las autoridades de los Estados vecinos y otros Estados responsables de hacer cumplir las medidas obligatorias impuestas con arreglo a las disposiciones de la resolución 1160 (1998) del Consejo de Seguridad.

5. En mi segundo informe presentado de conformidad con la resolución 1160 (1998), de fecha 4 de junio de 1998 (S/1998/470), indiqué que, cuando recibiera las opiniones de las organizaciones con las que me había comunicado, presentaría mi recomendación al Consejo de Seguridad respecto del establecimiento de un régimen general de supervisión, teniendo en cuenta el potencial existente en las Naciones Unidas y las opiniones que me hubieran comunicado esas organizaciones.

6. Además de la respuesta de la OSCE, se recibieron respuestas de la Unión Europea (UE), la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), la Unión Europea Occidental (UEO) y la Comisión del Danubio. Esas comunicaciones figuran en anexos de mis informes anteriores (S/1998/470 y S/1998/608). El 14 de julio de 1998, el Secretario General de la OTAN me informó de la decisión adoptada por su organización en la etapa en curso de aplicar la "opción de la Fuerza de Estabilización" para intensificar sus actividades de vigilancia de la frontera bosnia con la República Federativa de Yugoslavia, y transmitirme toda información pertinente sobre presuntas violaciones de la resolución 1160 (1998) en la zona de operaciones de la Fuerza de Estabilización. El texto de la carta del Secretario General de la OTAN figura en el anexo II del presente informe.

7. Todas las organizaciones con las que me he comunicado han declarado que están dispuestas a participar activamente en la supervisión de las prohibiciones impuestas en la resolución 1160 (1998). No obstante, en la presente etapa, los recursos generales que han prometido esas organizaciones no permitirían establecer un régimen general de supervisión como el que se prevé en la resolución 1160 (1998). Con todo, sus propuestas de contribuciones, unidas a la de la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP), que se describe en mis informes al Consejo de Seguridad de fechas 1º de junio y 14 de julio de 1998 (S/1998/454 y S/1998/644, respectivamente) proporcionan un valioso

marco para la presentación de informes sobre violaciones de las prohibiciones impuestas por la mencionada resolución y para la prestación de asistencia al Comité establecido de conformidad con la resolución 1160 (1998) del Consejo de Seguridad en el cumplimiento de su mandato.

8. En consecuencia, propongo invitar a las organizaciones mencionadas en el párrafo 6 a que transmitan a la Secretaría, para su consideración por el Comité del Consejo de Seguridad establecido de conformidad con la resolución 1160 (1998) del Consejo de Seguridad, información pertinente basada en los informes de sus propios supervisores o cualquier otra información de que dispongan, respecto de violaciones o presuntas violaciones de las prohibiciones impuestas por la resolución 1160 (1998) del Consejo de Seguridad.

9. El 21 de julio de 1998, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1186 (1998), en la que decidió autorizar el fortalecimiento del componente militar de la UNPREDEP y prorrogar su mandato por un plazo de seis meses hasta el 28 de febrero de 1999, incluidas las tareas de supervisar las zonas fronterizas y presentarme informes sobre las corrientes ilícitas de armas y otras actividades prohibidas en virtud de la resolución 1160 (1998).

10. Dado que no existe un mecanismo de coordinación integrado, sería indispensable que los representantes de las organizaciones participantes, la UNPREDEP y la Secretaría, celebraran las reuniones periódicas que fueran necesarias para intercambiar información sobre la supervisión de las prohibiciones establecidas en la resolución 1160 (1998) y abordaran las cuestiones prácticas que surgieran en ese sentido.

IV. LA SITUACIÓN EN KOSOVO

11. A principios de julio, las gestiones de los miembros del Grupo de Contacto, la Unión Europea y la OSCE se tradujeron en indicios positivos de que tal vez fuera posible la celebración de un diálogo significativo entre las partes en el conflicto. Lamentablemente, esas esperanzas no se materializaron. Por consiguiente, debo informar de que, como ya conoce el Consejo de Seguridad, la situación en Kosovo sigue deteriorándose. Según los informes, en varias zonas de Kosovo han tenido lugar intensos y crecientes combates entre las fuerzas de seguridad de la República Federativa de Yugoslavia y el llamado Ejército de Liberación de Kosovo. El número de bajas civiles y militares ha llegado a su nivel más alto desde el estallido del conflicto. Con cada día de combate que transcurre, las dos partes parecen más intransigentes. No se han registrado progresos en cuanto a la reanudación del diálogo. Más inquietantes aún resultan los informes del aumento de la tirantez a lo largo de la frontera de la República Federativa de Yugoslavia y Albania. En este sentido, comparto las preocupaciones expresadas en la Declaración de la Presidencia de la Unión Europea, de 20 de julio de 1998 (S/1998/675).

12. La incesante violencia ha provocado un espectacular aumento del número de personas desplazadas en Kosovo y Montenegro desde la presentación de mi último informe. De acuerdo con las estimaciones de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), más de 100.000 personas se han visto apartadas de sus hogares a causa del conflicto. Al final de julio había en Kosovo entre 70.000 y 80.000 personas internamente desplazadas. Al 22 de

julio, las autoridades de Montenegro tenían registradas a 22.000 personas internamente desplazadas procedentes de Kosovo. Debido a que la producción de alimentos locales se ha estancado, es posible que se agrave drásticamente la escasez de alimentos. Habida cuenta de que cada vez es mayor el número de personas desplazadas y de que se acerca el invierno, Kosovo podría convertirse en un desastre en el plano humanitario.

13. El número de refugiados que se encuentran en Albania septentrional es aproximadamente el mismo (estimado en unas 13.500 personas), y de ellos están registrados 10.300 refugiados. La mayoría (alrededor de 10.000) llegaron a Albania entre el 29 de mayo y el 9 de junio. Aunque Tropoje, uno de los principales lugares de alojamiento de refugiados, se halla a sólo 7 kilómetros de la frontera, esta proximidad no ha creado riesgos de seguridad para los refugiados en la presente etapa. Sin embargo, a medida que aumenta la militarización de la región fronteriza y se intensifica la tensión en Kosovo, es posible que se desestabilice la situación en la región de la frontera con Albania.

14. Los organismos de las Naciones Unidas están redoblando sus esfuerzos por evitar una crisis humanitaria y de refugiados de gran envergadura. No obstante, al 14 de julio, las promesas de los donantes en respuesta al llamamiento interinstitucional consolidado de urgencia de las Naciones Unidas para satisfacer las necesidades de asistencia humanitaria debidas a la crisis de Kosovo: 1º de junio a 31 de agosto de 1998, sólo abarcaban el 9,7% de las necesidades de asistencia (1,7 millones de dólares EE.UU.). La mayor parte de la financiación provino de Alemania, Dinamarca, Luxemburgo, Suecia y Suiza y se destinó a programas del ACNUR para la prestación de asistencia a refugiados y personas internamente desplazadas en Albania y Montenegro. La Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) siguen realizando evaluaciones conjuntas para determinar todos los medios posibles de prestar asistencia a las redes y servicios en el suministro de vacunas para los niños. La OMS está intensificando sus actividades de coordinación con las organizaciones no gubernamentales relacionadas con la salud para abordar debidamente la cuestión de las donaciones de medicamentos. El UNICEF y el ACNUR tienen previsto reunirse con el Ministerio de Educación de Montenegro para examinar los medios de prestar apoyo a las escuelas en que reciben clases niños internamente desplazados. La OMS también se propone realizar una evaluación de las necesidades médicas y psicosociales de la población desplazada en Montenegro.

V. OBSERVACIONES

15. No se ha registrado cambio alguno en cuanto a mis limitadas posibilidades de presentar informes sobre la situación en Kosovo conforme a lo pedido en el párrafo 14 de la resolución 1160 (1998). A propio tiempo, tengo entendido que se ha producido un aumento de la presencia de observadores diplomáticos de los países europeos y del Grupo de Contacto en general, quienes, según indiqué en mi último informe, tal vez estén en mejores condiciones para proporcionar al Consejo de Seguridad una corriente de información confiable sobre la situación existente sobre el terreno.

16. La constante infiltración de armas y soldados por las fronteras de la República Federativa de Yugoslavia es motivo de una preocupación incesante y generalizada. Provocan angustia y alarma la aguda intensificación de la violencia y los informes acerca de que los agentes de seguridad utilizan excesivamente la fuerza contra los civiles como parte de las operaciones del Gobierno contra el Ejército de Liberación de Kosovo. Un elemento particularmente peligroso de la situación es que determinados sectores se muestran menos dispuestos a llegar a un compromiso basado en la existencia de comunidades multiétnicas. Las tendencias centrífugas parecen estar ganando terreno. Como se indica en los párrafos 12 y 13, la continuación del conflicto ha provocado un número creciente de personas internamente desplazadas y refugiados. Esto, a su vez, aumenta la inestabilidad. La comunidad internacional corre una vez más el peligro de tener que enfrentar los síntomas de un conflicto solamente por conducto de sus organismos humanitarios.

17. Un aspecto que agrava la situación es el hecho de que las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia y los albaneses de Kosovo no entablen negociaciones serias sobre el estatuto futuro de Kosovo. La continuación o la intensificación de este conflicto encierra peligrosas consecuencias para la estabilidad de la región. Dadas las responsabilidades de las Naciones Unidas en la totalidad de la región, así como la composición étnica de los países vecinos, no puedo dejar de expresar mi alarma ante esta perspectiva. Varias operaciones que cumplen mandatos del Consejo de Seguridad o actúan con su autorización en la región están desempeñando un valioso papel de fomento del diálogo y la armonía entre los diferentes grupos étnicos. Deseo manifestar al Consejo de Seguridad mi ferviente esperanza de que la cuestión de Kosovo no se examine de forma aislada, sino de manera tal que se tengan plenamente en cuenta el más amplio concepto regional y los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Anexo I

INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN EN KOSOVO Y SOBRE LAS
MEDIDAS ADOPTADAS POR LA ORGANIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD
Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA, PRESENTADA DE CONFORMIDAD
CON LOS PÁRRAFOS 13 Y 16 DE LA RESOLUCIÓN 1160 (1998)
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

Resumen

Desde mediados de junio, en una nueva escalada del conflicto en Kosovo, las hostilidades se han extendido y han abarcado toda la parte sudoccidental de la provincia.

Para mediados de julio, la crisis había alcanzado un mayor nivel de intensidad. A medida que los combates se libraban más cerca de Pristina, ya no quedó duda alguna acerca de la intención del Ejército de Liberación de Kosovo de controlar la provincia.

Desde las regiones de Kosovo fronterizas con Albania se informó de innumerables encuentros armados.

Todos los llamamientos de la comunidad internacional para que se celebren conversaciones y se declare una cesación de las hostilidades, han quedado sin respuesta. Parecen remotas las perspectivas de una solución negociada, y no queda ya mucho tiempo para alcanzar una solución pacífica. La crisis de Kosovo ha entrado en una etapa de consecuencias imprevisibles para la estabilidad regional y, por lo tanto, constituye una fuente de profunda inquietud para el Presidente en ejercicio y para toda la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).

Violencia y empleo de la fuerza

1. El período transcurrido entre la reunión del 16 de junio del Presidente Milosević de la República Federativa de Yugoslavia con el Presidente Yeltsin de la Federación de Rusia y el fin del mes, se vio caracterizado por una reducción del número de operaciones de combate en Kosovo. Sin embargo, unidades del ejército yugoslavo siguieron activas en la región fronteriza. También se produjeron incidentes aislados a lo largo de la frontera de Yugoslavia con la ex República Yugoslava de Macedonia.

2. Poco después, el Ejército de Liberación de Kosovo intensificó sus actividades, pasando de la defensa a ataques esporádicos contra las fuerzas de seguridad de Yugoslavia. Siguió recibiendo nuevos informes sobre los combates entre el Ejército de Liberación de Kosovo y las fuerzas de seguridad serbias en los alrededores de Pec, Ceganice y Djakovic. Las operaciones ofensivas, con intensos combates y muchas bajas, han sido la característica sobresaliente del período transcurrido desde el 20 de julio. La población civil también sufrió pérdidas y ha aumentado el número de refugiados de la zona.

3. Entre tanto, la presencia (misión) de la OSCE en Albania ha informado de intensos encuentros armados dentro de Kosovo, cerca de la frontera con Albania, los cuales han ido en aumento desde el 15 de julio. Los observadores de la OSCE fueron testigos de una intensificación de las actividades militares en la zona de Decani. Se registró un mayor tránsito transfronterizo de tropas del Ejército de Liberación de Kosovo, así como envíos de armas y municiones, y el 18 de julio estalló el combate en la región fronteriza.

Situación en la frontera entre Albania y Kosovo

4. Desde mediados de mayo, ha continuado sin interrupción la actividad militar de la República Federativa de Yugoslavia. En la zona fronteriza cerca de Albania, muchas aldeas y caseríos han sido el blanco de ataques. Recientemente, la ciudad de Orahovac también fue teatro de combate. Todo ello ha causado un aumento del número de personas desplazadas dentro del país. Sin embargo, el movimiento de refugiados hacia Albania prácticamente ha cesado, probablemente como resultado de las medidas disuasivas por parte de las fuerzas de la República Federativa de Yugoslavia, incluido el sembrado de minas y el mayor número de patrullas en la frontera.

5. La violencia constante en Kosovo ha reforzado la militancia general entre los albaneses étnicos de un lado y otro de la frontera. Se han vuelto cada vez más visibles las actividades transfronterizas del Ejército de Liberación de Kosovo. La OSCE ha observado un movimiento regular de armamentos, municiones y tropas del Ejército de Liberación de Kosovo a través de los caminos conocidos de refugiados. Existen claras indicaciones de que algunos de estos caminos han sido minados del lado de la República Federativa de Yugoslavia y son blanco de tiroteos directos e indirectos. Los observadores de la OSCE recientemente han visto nuevos cráteres causados por bombas a 25 metros de la frontera del lado albanés.

6. La intensificación de la tirantez y el enfrentamiento armado ha causado una destabilización aún mayor en la región noreste de Albania. Hay indicaciones de que el enlace vital de transbordo en la principal carretera de suministros a las zonas fronterizas se encuentra bajo el control del Ejército de Liberación de Kosovo.

Acceso a Kosovo

7. Ha aumentado el número de visitas de diplomáticos extranjeros destacados en Belgrado a Kosovo desde la reunión entre el Presidente Milosević y el Presidente Yeltsin.

8. Sin embargo, las regiones donde se registraban combates intensos y las que se preparaban para operaciones armadas quedaron prácticamente inaccesibles. En la zona de peligro, la policía serbia otorgó pases individuales, no sin advertir a los posibles viajeros de que corrían grave peligro.

9. Las unidades y puestos de avanzada del Ejército de Liberación de Kosovo siguieron deteniendo a los particulares para pedir identificación y en ocasiones negaron el acceso a algunas zonas de Kosovo bajo su control.

10. El 6 de julio, la Misión Internacional de Observadores Diplomáticos en Kosovo inició su labor en la provincia destrozada por la guerra, con la participación de la Troika de la OSCE. Los observadores de los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia y la Unión Europea han establecido oficinas en Pristina y realizan sus actividades desde allí.

11. El 21 de julio, en Belgrado, los jefes de las misiones de observadores diplomáticos que representaban a los países del Grupo de Contacto, la Troika de la Unión Europea (EU) y el Presidente en ejercicio de la OSCE, presentaron su primer informe sobre la situación en Kosovo.

Diálogo

12. No obstante, las intensas gestiones diplomáticas, hasta la fecha la comunidad internacional no ha podido lograr una reanudación del diálogo entre las autoridades del país y los representantes de los albaneses de Kosovo. La parte serbia ha reiterado que, a su entender, el diálogo debe realizarse en el marco de Serbia y la República Federativa de Yugoslavia, y que en primer lugar debe garantizarse la integridad territorial de Yugoslavia. Unidades de las fuerzas especiales serbias permanecían en Kosovo.

13. Los representantes del grupo de negociación albaneses y el Presidente de la Liga Democrática de Kosovo estiman que las condiciones de conflicto actuales no son conducentes al diálogo. A su juicio, las condiciones previas a una reanudación del diálogo serían una retirada de Kosovo de las fuerzas especiales serbias, una cesación de las operaciones contra la población civil albanesa y la inclusión de la independencia de Kosovo en el programa de las negociaciones.

14. El surgimiento en la escena política albanés de Kosovo del Ejército de Liberación de Kosovo, como una fuerza con gran influencia entre la comunidad albaneses, ha introducido un nuevo elemento en el concepto de las negociaciones. Los representantes del Ejército de Liberación de Kosovo consideran que los partidos políticos deberían aceptar la existencia y la importancia de la organización armada, y que ninguno de ellos representa al Ejército de Liberación de Kosovo. Tampoco reconocen como dirigente a Ibrahim Rugova. Además, en caso de que se reanuden las conversaciones sin que se le acepte como una de las partes negociadoras, el Ejército de Liberación de Kosovo descarta la posibilidad de declarar una cesación del fuego.

15. El compromiso de la comunidad internacional es de suma importancia para las gestiones en curso encaminadas a eliminar la amenaza de una nueva intensificación del conflicto. Durante sus visitas a Belgrado y a Pristina, las visitas internacionales han tratado de presionar a las dos partes beligerantes para que pongan fin a la violencia. Entre las medidas adoptadas con el propósito de ejercer mayor presión sobre las autoridades de Belgrado, figura la decisión de 8 de junio de la Unión Europea (que entró en vigor el 23 de junio) de congelar en las fronteras de la Unión Europea todos los activos fijos y los recursos financieros tanto de la República Federativa de Yugoslavia como de Serbia, y la resolución del Consejo de Ministros, de 29 de junio, por la que se proscriben todos los vuelos de la JAT y de otras líneas yugoslavas, a destinos en la Unión Europea.

Actividades de la OSCE

16. A raíz del comunicado emitido en Moscú el 16 de junio con motivo de la clausura de la reunión entre el Presidente Yeltsin y el Presidente Milosević, el Sr. Bronislaw Geremek, Ministro de Relaciones Exteriores de Polonia, y el Presidente en ejercicio de la OSCE escribieron una carta al Sr. Milosević en la que pedían les aclara algunos puntos del párrafo del comunicado que trataba de la OSCE. En respuesta, el Sr. Z. Jovanović, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federativa de Yugoslavia, escribió al Sr. Geremek invitando a una delegación de directores políticos a Belgrado "para iniciar simultáneamente negociaciones sobre la aceptación de la misión de la OSCE en Kosovo y Metohija y el reglamento de los derechos de participación de la República Federativa de Yugoslavia en la organización". En su respuesta, el Sr. Geremek proclamó estar dispuesto "a iniciar las conversaciones exploratorias" entre la OSCE y la República Federativa de Yugoslavia.

17. Las conversaciones exploratorias que se celebraron en Belgrado el 3 de julio, revelaron que la República Federativa de Yugoslavia no aceptaba un retorno de la misión González o de la Misión de larga duración de la OSCE a menos que primero se hubiese resuelto el problema de la participación de la República Federativa de Yugoslavia en la OSCE. Además, la República Federativa de Yugoslavia rechazó también la idea de un "restablecimiento" paulatino de su participación. Como gesto de "buena voluntad", la República Federativa de Yugoslavia invitó a una "misión de evaluación de la OSCE" a visitar la República Federativa de Yugoslavia sin ninguna condición previa.

18. En respuesta a la invitación susodicha, una misión de evaluación técnica de la OSCE visitó la República Federativa de Yugoslavia del 14 al 22 de julio de 1998. Su informe y conclusiones se adjuntan al presente informe como una fuente de información adicional.

Presidente en ejercicio de la Organización
para la Seguridad y Cooperación en Europa

Varsovia, 24 de julio de 1998

Apéndice

ORGANIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA

Informe de la Misión Técnica de evaluación sobre la visita realizada a la República Federativa de Yugoslavia del 14 al 22 de julio de 1998

I. OBJETIVO DE LA MISIÓN

1. El Presidente en ejercicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) encomendó a la misión que fuera a la República Federativa de Yugoslavia a hacer una evaluación preliminar de las relaciones entre la OSCE y ese país con miras a facilitar la misión del Sr. Felipe González (en su calidad de Representante Personal del Presidente en ejercicio de la OSCE) y el logro de una solución completa de estas cuestiones, incluido el restablecimiento de la misión a largo plazo a la República Federativa de Yugoslavia sobre la base de la decisión 218 del Consejo Permanente de la OSCE de 11 de marzo de 1998.

II. MARCO DE REFERENCIA

2. En Belgrado, la delegación integrada por 12 miembros y encabezada por el Embajador Hansjorg Eiff de Alemania, se entrevistó con el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federativa de Yugoslavia al comienzo y hacia el final de la visita y mantuvo conversaciones con ministros de la República Federativa y/o de Serbia encargados de los medios de comunicación, los derechos nacionales y de las minorías y la cultura; el Presidente y otros tres miembros del Comité de Relaciones Exteriores del Parlamento en la República Federativa de Yugoslavia (que representaban predominantemente la opinión del Gobierno); el Comisionado serbio para los refugiados; dirigentes de la oposición política; y representantes de las organizaciones no gubernamentales (incluidos los grupos de derechos humanos), los medios independientes y las organizaciones internacionales. En Belgrado se entrevistó también con representantes de partidos regionales de Sandjak y Voivodina. El Jefe de la Misión se entrevistó dos veces con el asesor de política exterior del Presidente Milosevic.

3. En Kosovo, la misión se entrevistó con las autoridades locales serbias, representantes políticos de los albaneses de Kosovo (incluidos varios miembros del grupo de negociación); la Unión de Estudiantes Albaneses; el Comité de Helsinki; y la Misión de Observadores Diplomáticos en Kosovo.

4. En Montenegro, la misión fue recibida por el Presidente Djukanovic y se entrevistó con el Primer Ministro, el Presidente de la Asamblea Nacional, el Ministro de Relaciones Exteriores y el Ministro encargado de las minorías étnicas, y representantes de organizaciones de derechos humanos y de los medios de comunicación.

5. Las autoridades yugoslavas cooperaron plenamente con la misión y le proporcionaron asistencia para facilitar su labor.

6. La misión centró su labor en las siguientes cuestiones:
- El posible regreso de la misión a largo plazo a Kosovo, Sandjak y Voivodina;
 - La misión del Representante Personal del Presidente en ejercicio a la República Federativa de Yugoslavia;
 - La situación sobre el terreno en Kosovo, Sandjak y Voivodina en la medida en que afectaría la labor de las misiones que regresaran y la misión del Representante Personal del Presidente en ejercicio;
 - Los últimos acontecimientos en los ámbitos que el Sr. González consideró motivo de preocupación en su informe de 1996 (por ejemplo, los medios de comunicación, el poder judicial, el ordenamiento jurídico y el sistema electoral);
 - Posible participación de la República Federativa de Yugoslavia en la labor de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).

III. REGRESO DE LAS MISIONES A LARGO PLAZO A KOSOVO, SANDJAK Y VOIVODINA

7. En general se reconoció que las tres misiones habían realizado una labor valiosa antes de ser interrumpidas en 1993. Todas las agrupaciones regionales eran partidarias de que regresaran las misiones. Un representante de Voivodina sugirió la posibilidad de que se cubriera su región desde una base con una ubicación más central en Belgrado, si se establecía allí una misión. Mientras que algunos albaneses pusieron en duda que la misión en Kosovo hubiera podido evitar el grave deterioro de la situación, creían que su presencia podía haber limitado parcialmente la violencia. Muchos interlocutores observaron que las misiones generalmente podían ayudar a superar las diferencias entre las comunidades y ofrecer una sensación de seguridad y un punto de contacto a las minorías. Se sugirió que se dieran a las misiones las funciones de un ombudsman, es decir que se encargaran de recibir y evaluar las denuncias de violaciones de los derechos humanos que se les presentaran.

8. El Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia, tanto en Belgrado como en Pristina, reconoció también que los informes de las misiones eran ecuanímenes y exactos y que, en la situación reinante, podía resultar útil una misión en Kosovo. Resultó claro que consideraría la posibilidad de que regresara la misión solamente a Kosovo. Observando que sólo se establecían misiones de la OSCE en Estados miembros de la Organización, las autoridades encuadraron con firmeza el regreso de la misión a Kosovo en el contexto del acuerdo firmado por los Presidentes Milosevic y Yeltsin en Moscú el 16 de junio y lo vincularon a lo que describían como la readmisión simultánea de la República Federativa de Yugoslavia en la OSCE. La delegación de la OSCE subrayó que el regreso de las misiones no bastaba para garantizar la participación de la República Federativa de Yugoslavia en la Organización, para lo cual era necesaria una decisión adoptada por consenso por todos los Estados miembros.

IV. REACCIONES ANTE LA MISIÓN DEL REPRESENTANTE PERSONAL DEL PRESIDENTE EN EJERCICIO

9. La misión de evaluación dejó en claro a todos sus interlocutores que su función era preparar el terreno para la misión del Representante Personal del Presidente en ejercicio, Sr. Felipe González, y que no constituía un sustituto de esa misión. También destacó que el mandato del Sr. González abarcaba toda la República Federativa de Yugoslavia, incluido Kosovo. El Ministro de Relaciones Exteriores dijo que la misión de 1996 del Sr. González ya había terminado. No se había consultado a la República Federativa de Yugoslavia sobre la segunda misión. Las autoridades estaban dispuestas a conversar sobre el tema una vez resuelta la cuestión de la participación en la OSCE. El Presidente del Comité de Relaciones Exteriores del Parlamento Federal fue aún más lejos y, señalando que el mandato no podía abarcar los asuntos internos, criticó el informe anterior del Sr. González.

10. Todos los partidos políticos de la oposición con quienes habló la misión y todos los representantes de las minorías étnicas, los medios de comunicación independientes y los grupos de derechos humanos eran partidarios de la continuación de la misión del Sr. González. Muchos lo dijeron públicamente en el curso de la visita. Entre los que apoyaban con más firmeza la misión estaban los partidos que habían boicoteado las elecciones presidenciales y de la República Serbia en 1997 porque consideraban que las condiciones electorales eran inaceptables. Algunos de los representantes albaneses observaron que cualquier mediador internacional que se nombrara en Kosovo necesitaría un fuerte apoyo internacional y que ya había otros que estaban actuando en este terreno.

V. KOSOVO

11. El Ministro Federal de Relaciones Exteriores, Sr. Jovanović, como otros representantes del Gobierno, insistió en la opinión oficial de que lo que ocurría en Kosovo era un problema de separatismo y terrorismo y no de derechos nacionales y de las minorías. El Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia tenía que defender los intereses de todos los residentes de Kosovo. La situación sólo podía resolverse mediante el diálogo directo entre las partes sobre una serie de medidas de fomento de la confianza y formas de gobierno interno de la provincia, incluidas distintas formas de autonomía. El resultado debía respetar la integridad territorial de Serbia y de la República Federativa de Yugoslavia y los derechos de todas las nacionalidades y minorías, conforme a las normas europeas. El Ministro también subrayó los progresos que, según dijo, había hecho la República Federativa de Yugoslavia en el terreno humanitario. Exhortó además a los países europeos a que impidieran que grupos establecidos en sus territorios prestaran asistencia a los extremistas albaneses en Kosovo, como afirmó que ocurría.

12. La visita de la misión a Pristina fue deprimente. Llamaba la atención la falta total de confianza entre las dos comunidades, que se reflejaba en la ausencia de contacto humano cotidiano y en la incomunicación entre los respectivos representantes. Esta desconfianza era una de las razones fundamentales por las que las dos partes no conseguían negociar. Resultaba muy claro que lo más urgente era que cesaran de inmediato las hostilidades. Los representantes de las autoridades locales serbias insistieron en que las fuerzas

de seguridad serbias únicamente respondían a los ataques del autodenominado Ejército de Liberación de Kosovo. Afirmaron que la presencia de las unidades especiales serbias en la provincia sólo se mantenía a causa de los ataques del Ejército de Liberación de Kosovo. Negaron también que los serbios hubieran usado una fuerza desproporcionada en sus encuentros con el Ejército de Liberación de Kosovo. Entregaron a la misión listas con los nombres de 30 albaneses y 14 serbios a quienes, según ellos, había matado el Ejército de Liberación de Kosovo, así como una lista de 111 serbios, albaneses y otros miembros de minorías que, según afirmaban, habían sido secuestrados desde comienzos del año. Se manifestaron dispuestos a proseguir el diálogo iniciado en la reunión entre el Presidente Milosevic y el Sr. Rugova el 15 de mayo. Sin embargo, desde el 22 de mayo, la parte albanesa no se había presentado a las reuniones previstas.

13. Los representantes de los partidos políticos y la comunidad albanesa de Kosovo insistieron en la necesidad de encontrar una rápida solución a la situación. Subrayaron que el Ejército de Liberación de Kosovo era una agrupación defensiva de los albaneses que habían empuñado las armas para protegerse contra las fuerzas de seguridad serbias. Destacaron la creciente popularidad del Ejército de Liberación de Kosovo y la pérdida de apoyo a los partidos políticos en general. Algunos admitieron abiertamente que se habían ofrecido para actuar como la rama política del ejército. Sin embargo, hasta el momento ningún partido desempeña esa función. Lo que es más importante, ninguna personalidad política parecía rechazar al Ejército de Liberación de Kosovo.

14. Los albaneses insistieron en que no podía empezar el diálogo mientras, según decían, las fuerzas de seguridad serbias continuaran atacando la población albanesa de Kosovo. Subrayaron la importancia de la participación internacional en el proceso en el que a su juicio había que incorporar al Ejército de Liberación de Kosovo. Todos coincidieron en que los derechos de Kosovo establecidos en la Constitución de 1974 no eran negociables y constituían el punto de partida de todo diálogo. Algunos consideraban que debía haber un acuerdo provisional, que incluyera medidas de fomento de la confianza, antes de que pudieran iniciarse las conversaciones sobre una solución definitiva. En este contexto, algunas partes esperaban una intervención de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) que garantizara la seguridad en la región. Aunque algunos decían que no cabía prejuzgar el resultado de este diálogo, era evidente que para todos los interlocutores la independencia era el objetivo final. Nadie estaba dispuesto a aceptar la autonomía, en ningún grado, como resultado final. Los albaneses tampoco parecían dispuestos a aceptar una moratoria sobre la cuestión del estatuto.

15. Los albaneses de Kosovo dijeron a la misión que desde principios de año 300 albaneses habían resultado muertos y 150.000 desplazados. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) dijo que había determinado el paradero de unas 57.000 personas desplazadas internamente en la provincia pero que según estimaban el número total era más de 100.000. El ACNUR afirmó que desde mediados de junio las autoridades serbias y el Ejército de Liberación de Kosovo le habían dado libre acceso a todas las zonas. Por el momento, el suministro de alimentos parecía suficiente. Sin embargo, si la situación seguía empeorando, la comunidad internacional debía saber que podía resultar muy difícil proveer de alimentos a la población una vez que empezara el invierno. El Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia dijo que había

pedido al Gobierno de Albania que permitiera al Comisionado serbio para los refugiados visitar el norte del país para entrevistarse con los refugiados de Kosovo y alentarlos a regresar. Hasta ahora, la República Federativa de Yugoslavia no había recibido una respuesta directa de Tirana. (La Presidencia de la Unión Europea que corresponde a Austria, se está ocupando de este asunto.) Si se llegara a un acuerdo bilateral, el ACNUR se ocuparía de la logística.

16. El Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia dijo que estaba de acuerdo en que se hiciera un censo con los auspicios de la OSCE en Kosovo para determinar la composición étnica de la provincia.

VI. SANDJAK

17. Los interlocutores de la misión pusieron los problemas de Sandjak en el contexto de la pérdida por los musulmanes del estatuto de nación, que habían tenido en la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia, al crearse la República Federativa de Yugoslavia en 1992. Se hizo especial referencia a la polarización entre musulmanes y serbios, que llevaba a los votantes a elegir partidos que representaban las opciones étnicas más extremas, con el consiguiente aumento de tensiones entre las dos comunidades. Se dijo a la misión que los musulmanes no estaban debidamente representados en los puestos clave de las instituciones del Estado, como los de altos oficiales de la policía y los directores de escuela. Aunque las violaciones más graves de los derechos humanos en la región habían tenido lugar a principios del decenio de 1990, se hizo saber a la misión que en julio de 1997, el Gobierno había expulsado a las autoridades locales musulmanas que habían sido elegidas en Novi Pazar con una justificación jurídica que era cuestionable. Se observó que, desde entonces, no se había convocado a nuevas elecciones. Tampoco habían tenido respuesta las apelaciones al Tribunal Constitucional y la Corte Suprema de Justicia. Como consecuencia de ello la gente había perdido la fe en el sistema parlamentario y en las instituciones del país y podría llegar a producirse una radicalización de la población.

18. También se hicieron notar a la misión los problemas provocados por la llegada a Sandjak de los refugiados de Kosovo.

VII. VOIVODINA

19. La misión observó que ninguno de los interlocutores de los partidos regionales serbios y húngaros de Voivodina dijo que quisiera autonomía territorial. Sin embargo, el representante de un partido no étnico señaló que, si se devolvía la autonomía territorial a Kosovo, podría haber reivindicaciones similares en Voivodina y crearse malestar en la población. La mayor parte de los interlocutores deseaba un aumento de los derechos personales (y en caso de algunos serbios la delegación de poder político a la provincia de Voivodina). Un partido húngaro había tenido contactos con el Gobierno para tratar de mejorar la posición de la comunidad, lo que había llevado a crear un órgano consultivo de los principales grupos minoritarios de la provincia y al regreso del cuerpo docente de Sombor a la ciudad de Subotica. Aunque la mayoría de los interlocutores dijeron que la situación había mejorado desde 1992, señalaron que

todavía había problemas pendientes. Éstos incluían la injerencia del Estado en el Gobierno local (últimamente en Titel) y la necesidad de mayor autonomía personal en cuestiones como educación y asuntos sociales.

20. Los croatas declararon que como "nueva minoría" no disfrutaban de los derechos internacionalmente reconocidos. También afirmaron que, cuando expiraron los documentos de ciudadanía de la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia de algunos croatas (que habían declarado su nacionalidad como "croata"), no se les habían dado nuevos documentos de ciudadanía de la República Federativa de Yugoslavia.

VIII. MONTENEGRO

21. En Montenegro las conversaciones de la misión se centraron en el conflicto en Kosovo, la situación constitucional de la República de Montenegro y los problemas de la instauración de la democracia en la República. Los dirigentes montenegrinos subrayaron que su República y su pueblo no tenían nada que ver con el conflicto de Kosovo. Citaron una resolución de la Asamblea Nacional de Montenegro en el sentido de que ni el territorio de Montenegro ni los conscriptos de Montenegro debían ser utilizados en el conflicto. Subrayaron también la difícil situación creada por la corriente de refugiados (unos 20.000) de la zona del conflicto a la República y pidieron un aumento del socorro internacional. El Presidente subrayó que la intervención de un mediador internacional, en particular la OSCE, tendría importancia crucial, especialmente para restablecer la confianza mutua.

22. En cuanto al estatuto futuro de Kosovo, el Presidente descartó las opciones de retener el statu quo o hacer cambios insignificantes, por una parte, y de la independencia, por la otra. Rechazó también la opción de darle a Kosovo el estatuto de tercera república en la Federación. De ser así, Montenegro reconsideraría su propio lugar en ese órgano. Parecía ser partidario de alguna forma de autonomía amplia para Kosovo dentro de Serbia, aunque reconocía que los albaneses de Kosovo veían con desagrado cualquier tipo de conexión con Serbia.

23. El Presidente Djukanovic también se refirió a las dificultades que tenía en ese momento Montenegro con la Federación, de las que había hablado con el Presidente Milosevic en el curso de dos reuniones recientes. Montenegro insistía en su derecho a designar el Primer Ministro Federal (en lugar de Bulatovic que, aunque montenegrino, era ahora el principal oponente de Djukanovic) y a nombrar la mitad de los jueces de la Corte Suprema Federal y del Tribunal Constitucional, y quería también igualdad de derechos con Serbia en el Banco Central.

24. Los representantes del Gobierno pintaron un panorama positivo de la situación en materia de derechos humanos, libertad de los medios de comunicación, imperio de la ley e independencia del poder judicial. Otros representantes de organizaciones de derechos humanos y de medios de comunicación independientes hicieron una evaluación más crítica. Sin embargo, existe la impresión de que se habían hecho claros progresos, especialmente después de la última elección presidencial. Se comunicó a la misión que todavía quedaban cosas por mejorar, especialmente en la actitud de los magistrados, los funcionarios públicos y la policía. Los representantes del Gobierno y de

otros sectores tenían grandes esperanzas en lo que podría lograrse en este sentido mediante la cooperación con la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos.

IX. ACONTECIMIENTOS RECIENTES EN LAS ESFERAS DE LOS
DERECHOS HUMANOS, LOS MEDIOS DE INFORMACIÓN Y
LOS SISTEMAS JUDICIAL, JURÍDICO Y ELECTORAL

25. Las conclusiones respecto de esas cuestiones son necesariamente incompletas, ya que la misión no pudo abarcar a fondo toda la gama de cuestiones en el tiempo de que disponía.

A. Los medios de información

Resumen. Si bien la situación de los medios de información impresos ha mejorado, y se ha establecido una red de estaciones de radio y televisión independientes fuera de Belgrado, aún existen serias preocupaciones respecto de los medios de información estatales, el marco legislativo general que rige el sector de las informaciones y la aplicación de esas leyes por el Gobierno.

26. En la esfera de los medios de información impresos, la misión observó que el número de publicaciones independientes había aumentado durante los últimos dos años. Existe ahora una amplia variedad de diarios, así como algunas revistas semanales, que reflejan diversas opiniones. Entre esas publicaciones, cabe señalar que hay varias, incluso diarios, en idioma albanés. Pero la misión fue informada de que la venta de periódicos estaba disminuyendo y de que la población yugoslava prefería los medios electrónicos como sus principales fuentes de información, en particular la televisión. Además, la misión fue informada de que la única fábrica que producía papel para rotativas en Serbia daba prioridad a los periódicos progubernamentales, lo cual ocasionaba que muchos órganos independientes tuviesen que importar papel a precios más altos.

27. En la esfera de los medios de información electrónicos, en 1997 se estableció la red ANEM, que tiene 33 estaciones locales de radio independientes (entre ellas, algunas estaciones administradas por municipios en los que la oposición había ganado las elecciones locales de 1996). La red tiene su centro en Radio B 92, en Belgrado, y cubre aproximadamente el 60% del país. Ciertos políticos de la oposición dijeron que eso les permitía tener acceso a los medios de información electrónicos fuera de Belgrado. Pero siguen existiendo graves problemas en lo que respecta al marco jurídico que rige los medios de información electrónicos. La asignación de frecuencias está en manos del Gobierno y no existe ningún consejo normativo independiente. La misión fue informada de que la competencia de frecuencias que se había celebrado recientemente (la primera en cinco años, aunque se dijo que las leyes prescribían competencias anuales) no había sido transparente ni se había realizado de conformidad estricta con la ley. El Gobierno había rechazado las solicitudes de varias estaciones independientes alegando razones técnicas y había firmado contratos que se podían incumplir fácilmente, en lugar de otorgar permisos para las licencias de utilización de frecuencias. El sector de los medios de información estaba regido por un conjunto de leyes y ministerios a los

niveles de la Federación y la República, cuyos requisitos y medidas solían contradecirse mutuamente. El Gobierno había clausurado recientemente varias estaciones independientes (dos de las cuales eran miembros de la ANEM) alegando que estaban efectuando transmisiones sin licencia, aunque cientos de otras estaciones estaban haciendo lo mismo. Una de esas emisoras constituía el primer intento de establecer una estación de radio multiétnica en Kosovo.

28. Se expresó también preocupación por el predominio del sistema de televisión estatal serbio, el cual constituye una fuente fundamental de información para toda la población. Sus transmisiones apoyan por completo la línea gubernamental. El sistema es la única red de televisión que cubre la totalidad de Serbia. Los dirigentes de la oposición informaron a la misión de que el único acceso que tenían a la televisión y la radio estatales eran las comparecencias que la ley requería durante la campaña electoral. Al realizar un análisis independiente de la información que se había presentado sobre los acontecimientos ocurridos durante las elecciones de 1997, se observó que había habido una parcialización manifiesta en favor de los candidatos gubernamentales. Todos los informantes de los medios de difusión independientes dijeron que las estaciones de radio y televisión estatales de Serbia y otros medios de información progubernamentales tenían acceso preferencial al sistema de información central del Gobierno y que casi siempre se denegaba a las estaciones independientes el acceso a las conferencias de prensa oficiales, los comunicados de prensa, etc. El Gobierno negó esas afirmaciones.

B. Elecciones

Resumen. En la oposición y otros círculos no gubernamentales existe aún falta de confianza en el sistema electoral.

29. Cierta número de informantes, en particular los miembros de la oposición que habían boicoteado las elecciones presidenciales y en la República de Serbia de 1997, expresaron que no tenían fe en el sistema electoral. La misión de observadores de la OSCE comprobó que varios aspectos de ese sistema eran defectuosos. Las críticas se centraron, en particular, en la decisión fundamental que había adoptado el Gobierno de modificar el número de dependencias constitucionales poco antes de las elecciones, sin concertar acuerdo alguno con los partidos políticos principales; la parcialización de los medios de información estatales; y el proceso de elecciones en Kosovo. La misión no pudo examinar en detalle el sistema electoral. Antes de que se celebre la próxima ronda de elecciones, será necesario dar seguimiento a estas preocupaciones.

C. El proceso jurídico

Resumen. En los círculos no oficiales hay desconfianza respecto del sistema jurídico.

30. Una gran mayoría de los informantes no gubernamentales expresaron que no tenían confianza en las instituciones ni en los procesos jurídicos. La misión fue informada de que todos los puestos importantes de las principales instituciones, incluida la judicatura, se otorgaban a simpatizantes del

Gobierno. Ello dificultaba la labor de presentar reclamaciones contra funcionarios ejecutivos por conducto del sistema judicial. Solía ocurrir que, en las ocasiones en que se dictaban veredictos contra el Gobierno, las instituciones estatales no los cumplían; por ejemplo, la decisión de un tribunal de revocar la expulsión de una familia croata de su hogar en el municipio de Zemun, controlado por el Partido Radical, y el hecho de que el Gobierno no hubiese devuelto sus equipos a Radio Pirot, en violación de un dictamen judicial que disponía esa devolución.

31. En mayo de 1998, el Parlamento serbio aprobó una ley para reglamentar el estatuto de las universidades, en virtud del cual todas las universidades quedaron reducidas a empresas económicas. El cargo de Rector se hizo idéntico al de un director de empresa. El Rector y todos los decanos son nombrados por el Gobierno. Cada universidad es administrada por una junta de 15 miembros, nueve de los cuales (seis profesores y tres estudiantes) pertenecen a la universidad y seis son funcionarios designados por razones políticas. Los Jefes de Departamento son designados por el Decano, mientras que el resto del personal docente es nombrado por el Decano tras la celebración de consultas con el Ministro de Educación. Los estudiantes no están autorizados a ingresar en ninguna organización política, religiosa ni étnica en la universidad y están separados en tres grupos: los que reciben pagos con cargo al presupuesto; los que tienen financiación parcial con cargo al presupuesto; y los que se autofinancian.

32. El Gobierno justificó la falta de autonomía de las universidades alegando que la institución que las financiaba (el Estado) tenía el derecho de administrarlas. Además, alegó que la ley concedía autonomía a las universidades en lo que tenía que ver con la enseñanza, la labor científica y las investigaciones.

X. ACTITUD RESPECTO DE LA PARTICIPACIÓN EN LA OSCE DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE YUGOSLAVIA

33. Tanto en el Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia como en la oposición serbia se expresó apoyo general a la futura participación de esa República en la OSCE; pero hubo una variedad muy amplia de opiniones respecto de las condiciones que la República Federativa de Yugoslavia debería cumplir para lograr una participación plena. El Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federativa de Yugoslavia expresó el interés de su Gobierno en participar plenamente en la OSCE a la mayor brevedad posible. Consideró erróneo el hecho de que la República Federativa de Yugoslavia fuera el único país europeo que había quedado excluido de la OSCE y afirmó que su país estaba aplicando ya las normas de esa organización, a pesar de que no participaba en ella. Insistió en el acuerdo concertado entre el Sr. Milosevic y el Sr. Yeltsin, en el cual, según afirmó, se establecía un vínculo entre el inicio de conversaciones sobre el retorno de las misiones a largo plazo y el otorgamiento simultáneo a la República Federativa de Yugoslavia de la condición de miembro de la organización (en el texto se afirmaba, en realidad, que ambos estaban dispuestos a iniciar negociaciones simultáneas con la OSCE sobre el recibo de su misión en Kosovo y sobre la restauración de la condición de miembro de la OSCE de la República Federativa de Yugoslavia). Dijo que la República Federativa de Yugoslavia no reclamaba ser el único Estado sucesor de la ex

República Federativa Socialista de Yugoslavia, sino la continuación de su Estado, y de Serbia y Montenegro, como quedó establecido en el Congreso de Berlín de 1878.

34. El grado de condicionalidad al que aspiraban los informantes de Belgrado respecto de la participación en la OSCE fluctuaba entre quienes pensaban que era necesario obtener de inmediato la condición de miembro y quienes consideraban que el Gobierno sacaría partido de la condición de miembro y preferían, por lo tanto, una mayor condicionalidad; por ejemplo, el retorno de la misión González y el compromiso de realizar progresos en las cuestiones que ésta había señalado.

35. Los albaneses de Kosovo no constituían, al parecer, una de las principales cuestiones. Pero todos los que manifestaron opiniones sobre ese tema dijeron que la condición de miembro de la OSCE debía estar vinculada con la realización de progresos considerables en Kosovo, y en uno de los casos se mencionó que esos progresos deberían comprender la solución completa del problema de Kosovo. Al menos una de las personas que propugnaban la independencia dijo que aspiraba a que Kosovo independiente fuera miembro de la OSCE.

36. El Presidente de Montenegro dijo que no era partidario de la participación en la OSCE de la República Federativa de Yugoslavia, a menos que ésta manifestara una actitud cooperativa no sólo en las palabras, sino también en los hechos. Recordó a la misión el comportamiento de la República Federativa tras la suspensión en mayo de las sanciones relacionadas con Kosovo.

XI. CONCLUSIONES

37. La situación en Kosovo, que se deteriora perceptiblemente, y la falta relativa de progresos en cuanto a las cuestiones señaladas por el Sr. González en su informe de diciembre de 1996, pusieron de relieve la necesidad de restablecer rápidamente las misiones a largo plazo a Kosovo, Sandjak y Voivodina y el retorno del Representante Personal del Presidente en ejercicio de la OSCE a la República Federativa de Yugoslavia. La República Federativa de Yugoslavia estaba dispuesta a analizar la posibilidad de examinar el mandato del Representante Personal del Presidente en ejercicio de la OSCE, el Sr. González, sólo cuando la cuestión de su participación en la OSCE se hubiera solucionado. Al parecer, todas las partes en la República Federativa de Yugoslavia sienten una disposición general a que ese país participe en la labor de la OSCE. Pero varían considerablemente las opiniones respecto del grado de condicionalidad que la República Federativa de Yugoslavia tendría que cumplir para lograr esa participación.

38. La Misión consideró que su visita había puesto de relieve, indudablemente, la necesidad de que retorne la Misión a largo plazo. Habrá que velar por que no se duplique la labor de esa misión y de otras actividades internacionales, como la Misión de Observadores Diplomáticos en Kosovo, y será necesario determinar, a la luz de la situación imperante en ese momento, en qué medida resultará válido aún el mandato en vigor. La Misión podría ocuparse de cuestiones tales como el fomento del diálogo entre ambas comunidades; servir de mediadora en los asuntos relacionados con los derechos humanos; y desempeñar cierta forma de función coordinadora de las actividades internacionales en la zona.

39. La falta de confianza entre las dos comunidades en Kosovo, además del panorama de creciente violencia y la distancia que media entre las posiciones políticas con respecto a la manera en que el conflicto podría resolverse, ponen indudablemente de relieve la necesidad de una participación internacional comprometida y de alto nivel en el proceso de negociaciones.

40. Es preciso vigilar cuidadosamente la situación humanitaria, ya que el suministro de alimentos a la población durante el invierno podría ser muy difícil, en particular si la situación imperante en la provincia se sigue deteriorando.

41. Aunque los problemas de los musulmanes en Sandjak tienen una magnitud diferente a los de Kosovo, hay razones para renovar la presencia de una misión a largo plazo en ese lugar.

42. La misión estimó que las condiciones imperantes en Voivodina justificaban la presencia allí de una misión a largo plazo.

43. Hay razones para que la Misión a largo plazo tenga su sede en Belgrado, con una presencia considerable en Kosovo y tal vez una oficina auxiliar en Sandjak. Desde la visita del Sr. González en 1996, la situación relativa a los medios de información y a los sistemas judicial, jurídico y electoral no parece haber mejorado considerablemente, a excepción de algunos progresos en la esfera de los medios de información impresos. En los círculos no oficiales se seguía desconfiando del sistema jurídico, e incluso de las leyes relacionadas con el proceso electoral. Es menester vigilar los acontecimientos en esas esferas, con miras a continuar el diálogo con las autoridades, e incluso ofrecer asesoramiento sobre la manera en que se podrían realizar progresos.

44. La Ley sobre las universidades fue motivo de gran preocupación, ya que en ella se dispone el control por el Gobierno de la administración y el personal docente y se limita la posibilidad de expresión política de los estudiantes. Dicha ley está por debajo de las normas europeas pertinentes.

45. Si bien la República Federativa de Yugoslavia indicó que estaba en condiciones de aceptar el retorno a Kosovo de la Misión a largo plazo, señaló que sólo estaba dispuesta a hacerlo a cambio de la participación simultánea de la República Federativa de Yugoslavia en la OSCE.

46. La misión recomienda que prosigan las conversaciones entre el Presidente en ejercicio y la República Federativa de Yugoslavia sobre las cuestiones pertinentes para las relaciones entre la OSCE y la República Federativa de Yugoslavia.

Anexo II

CARTA DE FECHA 14 DE JULIO DE 1998 DIRIGIDA AL SECRETARIO
GENERAL POR EL SECRETARIO GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DEL
TRATADO DEL ATLÁNTICO DEL NORTE

Le escribo para informarle de que las autoridades militares de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) han concluido su evaluación de un posible apoyo a un régimen de supervisión en relación con la resolución 1160 (1998) del Consejo de Seguridad, al que me referí en carta anterior del 11 de junio de 1998. Habiendo examinado diversas opciones, el Consejo del Atlántico del Norte ha decidido aceptar en esta etapa la opción de la Fuerza de Estabilización (SFOR) de acelerar sus esfuerzos, en los límites de su presente misión y de sus capacidades, de supervisar la frontera bosnia con la República Federativa de Yugoslavia. En este contexto, puedo confirmar que se han establecido los arreglos necesarios para enviar cualquier información pertinente sobre presuntas violaciones en la zona de operaciones de la SFOR, mediante el informe mensual a las Naciones Unidas o expresamente, si fuera necesario.

Si cambiaran las condiciones, le escribiré nuevamente. Por el momento, aprovecho esta oportunidad para garantizarle nuestra estrecha cooperación en forma ininterrumpida.

(Firmado) Javier SOLANA
